



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba,

30 OCT 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP – UNC: 0053127/2019, por el cual la Sra. Prof. Silvia Magdalena CASTILLO, D.N.I. N° 12.510.738, Legajo 34726, eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por el Decreto 8820/62, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la solicitante y el informe de Dirección de Personal obrante a fs. 3;

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 8820/62;

Que el Sra. Prof. Silvia Magdalena Castillo registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado III, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso (C.115) conforme Resolución HCD N° 52/2019. Su antigüedad total reconocida en esta dependencia es de 19 (diecinueve) años y 06 (seis) meses al 30 de septiembre de 2019.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 21 de octubre de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. **Silvia Magdalena CASTILLO**, D.N.I. N° 12.510.738, Legajo 34726, a los cargos docentes que desempeña en esta Unidad Académica.

Art. 2º: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo.

RICARDO D. BERTIAN
Secretario de Personal
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1299

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA